

Acta n.º dos

E

En Cornellá siendo las veintitres horas treinta minutos del día veintisiete de Enero de mil novecientos veinte y dos, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde Don Juan Vidal Daga, Don Pascual Pascual Bundo, Don Manuel Balboa Menadero, y Don Fernando Jimenez Remes y los Señores Concejales Don Isidro Mare Oriu, Don Juan Flo Tutusaus, Don Francisco Goñey Malino, Don Antonio Barba Sanabra, Don José Teneblanca Fandos, y Don Esteban Gadea Ganido y el Señor Intendente Municipal Don Juan Antonio Blanch Ibarra, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José María Fener Penades.

Por Secretaría dióse lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Aprobar presupuesto extraordinario para colectores.

A continuación se entra en el punto del Orden del Día que comprende la propuesta de aprobación del Presupuesto Extraordinario, dotado con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, destinado a las obras del Proyecto de replanteo previo del proyecto de colectores principales en la ciudad de Cornellá.

Se hace constar que el número de miembros que asisten a la sesión es el de once de los dieciséis que de hecho y de derecho componen esta Corporación, reuniéndose, por tanto, el quorum de asistencia necesario.

Se entra en el estudio del Presupuesto Extraordinario citado, cuyo Proyecto fue aprobado en sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación el día cinco de Noviembre de mil novecientos veinte y uno y fue objeto

de la pertinente información pública reglamentaria sin que en el plazo legal se hubiera interpuesto contra dicho expediente reclamación alguna, exponiéndose por la Aleda las razones que en su día se alegaron al aprobar el proyecto y a la vista de lo expuesto, por unanimidad, reuniéndose el quorum señalado en el artículo seiscientos noventa y siete de la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda:

Aprobar el presupuesto Extraordinario, dotado con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, destinado a las obras del proyecto de replanteo previo del proyecto de colectores principales de esta ciudad, cuyo Estado de Gastos e Ingresos es del tenor siguiente:

ESTADO DE GASTOS

111	Gratificación reglamentaria a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales por estudio, tramitación, ejecución, desarrollo y liquidación del Presupuesto: 0.2%	247.070.-
	\$ 123.535.057 ptas.	
112	Gratificación reglamentaria al jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento: 0.05%	61.762.-
	\$ 123.535.057	
613	Para pago al Ministerio de Obras Públicas de la aportación correspondiente al Ayuntamiento en las obras de ejecución del proyecto	120.335.057.-
614	Valor de las expropiaciones	3.200.000.-
	<u>TOTAL ESTADO DE GASTOS</u>	<u>123.843.894.-</u>

ESTADO DE INGRESOS

331	Contribuciones Especiales	32.022.681.-
412	Subvención del Ministerio de Obras Públicas	

	cas a fondo perdido, 20% del Proyecto técnico.	24.067.011.-
423	Subvención de la Diputación Provincial de Barcelona a fondo perdido.	3.400.000.-
654	Anticipo sin interés del Ministerio de Obras Públicas, a reintegrar en veinte anualidades, 15% del Proyecto Técnico.	18.050.259
655	Anticipo sin interés de la Diputación Provincial de Barcelona a reintegrar en diez anualidades.	600.000.-
666	Préstamo Banco de Crédito Local.	40.000.000.-
677	Apartación Presupuesto Ordinario mil novecientos setenta y uno, partida 6.8101.	5.703.943.-
<u>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</u>		<u>123.843.894.-</u>

Aprobación Proyecto de presupuesto para reparación daños ocasionados por inundaciones

A continuación se entra en el punto del Orden del Día que comprende la propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto Extraordinario, dotado con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, destinado a las obras de reparación de daños ocasionados por la inundación del pasado veinte de Septiembre.

Se hace constar que el número de miembros que asisten a la sesión es el de once de los dieciséis que de hecho y de derecho componen esta Corporación, reuniéndose por tanto, el quorum de asistencia necesario.

Se entra en el estudio del proyecto de Presupuesto Extraordinario antes citado, cuyo anteproyecto ha sido confeccionado por la Alcaldía, con la asistencia de los Señores Secretario e Interventor. Por la Alcaldía se exponen las razones que han motivado la confección del

anteproyecto del Presupuesto Extraordinario y de las partidas de sus Estados de Gastos e Ingresos y a la vista de lo expuesto, por unanimidad, reuniéndose el quorum señalado en el artículo doscientos tres del Reglamento de Haciendas Locales, se acuerda:

Aprobar el proyecto de Presupuesto Extraordinario, detallado con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, destinado a las obras de reparación de daños ocasionados por la inundación del pasado veinte de Septiembre, cuyo estado de Gastos e Ingresos es del tenor siguiente:

ESTADO DE GASTOS

111	Gratificación reglamentaria a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales por estudio, tramitación, ejecución, desarrollo, y liquidación del Presupuesto 92 - - s/90 398.740 - ptas.	180.792 -
112	Gratificación reglamentaria al jefe del Servicio Provincial de Inspección y Aseoramiento : 0,05 % s/90.398.740 ptas.	45.199 -
613	Para reparación de daños producidos en las pavimentaciones, redes de alcantarillado y alumbrado, caminos vecinales y reconstrucción del terraplén de defensa	75.979.080 -
614	Para reparación de daños y desperfectos producidos en edificios, instalaciones y dependencias municipales	4.419.660 -
615	Para adquisición de terrenos con destino a la construcción de viviendas para los damnificados de las Inundaciones	10.000.000 -
	<u>TOTAL ESTADO DE GASTOS</u>	<u>90.624.736 -</u>

ESTADO DE INGRESOS

666	Préstamo con el Banco de Crédito Local de España	90.000.000.-
677	Aportación Presupuesto Ordinario mil novecientos setenta y dos partida 6.8101	624.736.-
<u>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</u>		<u>90.624.736.-</u>

Aprobación Presupuesto Ordinario 1.972.

A continuación se entra en el punto del Orden del Día que comprende la discusión y en su caso aprobación del proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos setenta y dos, elevado a la Corporación Municipal por el Señor Presidente de la misma, en la forma prevista en los artículos seiscientos ochenta de la vigente Ley de Régimen Local y ciento ochenta y seis y ciento ochenta y siete del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Disputado detenidamente este Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado prestarle aprobación quedando en su consecuencia el Presupuesto Municipal Ordinario en la siguiente forma.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Concepto	Pesetas.
I	Personal activo	37.000.000.-
II	Material y diversos	32.044.300.-
III	Clases pasivas	663.000.-
IV	Deuda	3.580.000.-
V	Subvenciones y particip. en ingresos	4.456.771.-
VI	Extraordinarios y de Capital	50.000.000.-
VII	Reintegrables, indeterminados e im.	

previstos

255.929.-

TOTAL . . . 128.000.000.-

ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	Concepto	Pesetas
I	Impuestos directos	25.101.000.-
II	Impuestos indirectos	4.020.000.-
III	Tasas y otros ingresos	29.525.000.-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos.	66.264.080.-
V	Ingresos patrimoniales	1.200.000.-
VI	Extraordinarios y de Capital	11.200.-
VII	Eventuales e Imprevistos	1.878.720.-
TOTAL		128.000.000.-

Aprobación Presupuesto Especial de Urbanismo.

Por el Señor Alcalde Presidente se propone la aprobación del Consistorio del Presupuesto Especial de Urbanismo para el ejercicio de mil novecientos veintenta y dos, que corresponde al Pleno Municipal y cuyos capitulos arrojan los totales siguientes:

ESTADO DE GASTOS

Capitulo VI	Extraordinario y de Capital pto.	57.000.000.-
TOTAL		57.000.000.-

ESTADO DE INGRESOS

Capitulo I	Impuestos directos	5.000.-
"	III Tasas y otros ingresos	50.845.000.-
"	VI Extraordinario y de Capital	5.900.000.-
"	VII Eventuales e imprevistos	250.000.-
TOTAL		57.000.000.-

Aprobación presupuesto Patronato Cultural Deportivo Municipal.

Por el Señor Alcalde se propone la aprobación del Consistorio del Presupuesto del Patronato Cultural Deportivo Municipal del ejercicio de mil novecientos veintenta y dos, que estatariamente corresponde al Pleno Municipal, y cuyos capitulos arrojan los totales siguientes:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I	Personal activo	998.321,-
"	II Material y diversos	1.735.000,-
"	VI Extraordinarios y de Capital	100.000,-
"	<u>TOTAL</u>	<u>2.763.321,-</u>

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo III	Tasas y otros ingresos	560.000,-
"	VI Extraordinarios y de Capital	2.200.000,-
"	VII Imprevistos	3.321,-
"	<u>TOTAL</u>	<u>2.763.321,-</u>

A continuación el Señor Presidente declaró aprobados válidamente los Presupuestos anteriormente indicadores, y que se espongan al público y se remitan copias certificadas de los mismos a la Delegación de Hacienda de la Provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo las tres horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

C.

[Handwritten signatures and scribbles]

Francisco
 Juanes
 Juanes
 Juanes
 Juanes
 Juanes

Acta n.º tres

En Cornellá, siendo las veintidós horas del día diecisiete de Febrero de mil novecientos setenta y dos, se han